



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

AUDIENCIA INICIAL ARTÍCULO 372 C.G.P.

ACTA DE AUDIENCIA No. 015

Proceso: **Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual**

Demandante: **Deyby Jovany Castro Bedoya y otras**

Demandado: **Germán Alfredo Mora Rodas y otro**

Radicación No. 76-111-31-03-003-**2023-00015**-00

En Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) del día de hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), fecha reprogramada para el día de hoy, según Constancia Fallas Técnicas Audiencia y Reprogramación visible en el archivo digital 036, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP, la que se realiza de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE proporcionada por el Consejo Superior de la Judicatura, grabada en medio audiovisual y audio.

El señor juez, da inicio a la audiencia procediendo a su grabación en audio, las diligencias iniciales constaran en la presente acta.

La audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES:

A la audiencia asistieron las siguientes personas:

Parte Demandante:

- DEYBY JOVANY CASTRO BEDOYA - Víctima directa
- LILIA ESMERALDA BEDOYA NOSCUE - Madre víctima directa
- NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA - Hermana víctima directa
- LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA - Abuela víctima directa
- Dr. ANDRÉS FELIPE POSSO ARANA - Apoderado demandantes

Parte Demandada

- GERMÁN ALFREDO MORA RODAS - Conductor del Vehículo
- Dr. JOSÉ DANIEL VILLEGAS GARCÍA - Apoderado demandado
- COMPAÑÍA LIBERTY SEGUROS S.A. demandada directa y Llamada Garantía
- Dra. VALERIA SUÁREZ LABRADA - Apoderada sustituta de la aseguradora y Llamada en Garantía.
- MARÍA TERESA MORIONES ROBAYO - Representante legal Liberty Seguros S.A.

2. Sobre la intervención de la señora LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA la aseguradora pidió se precisará si usted era abuela o edificara a que corresponde porque existe una diferencia con sus apellidos en el registro civil según la aseguradora aparece con un apellido Lilia María Noscue, por lo que se ordena oficiosamente para que no quede duda oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para verificar porque aparece



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

respecto de la señora LILIA ESMERALDA BEDOYA como LILIA MARÍA NOSCUE cuando en la cédula aparece como LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA <Minuto 00:04:22 Primera Sesión>.

3. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

AUTO No. 443

RESUELVE:

RECONOCER en estrados personería a la doctora VALERIA SUÁREZ LABRADA para que actúe como representante judicial especial en la sustitución para actuar en esta audiencia en representación de LIBERTY SEGUROS S.A. <Minuto 00:14:30 Primera Sesión>.

4. RESOLUCIÓN SOLICITUD ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A.

AUTO No. 444

RESUELVE:

RECONOCER la facultad de representación de LIBERTY SEGUROS S.A. a la doctora MARÍA TERESA MORIONES ROBAYO <Minuto 00:21:02 Primera Sesión>.

5. CONCILIACIÓN

Esta judicatura proporcionó el espacio para la conciliación, y suspendió la grabación de la diligencia, con el fin de que los extremos procesales tuvieran un acercamiento para la exposición de fórmulas de arreglo en el presente litigio.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca,

AUTO No. 445

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes en el presente asunto. <Minuto 00:06:25>.

SEGUNDO: El acuerdo conciliatorio consiste en que la pasiva LIBERTY SEGUROS S.A. cancelará la suma de \$200'000.000 a la parte por activa de la siguiente manera: dos consignaciones. Una por valor de \$145'000.000 en la cuenta de Ahorros de Bancolombia 84845766869 a nombre de la hermana del señor DEYBY JOVANY, la señora NALLELY VALERIA CASTRO identificada con la cédula No. 1'005.879.114. Otra por valor de \$55'000.000 a nombre de la Firma Especializada en Consultoría Jurídica y Asistencia Legal con NIT. 901.482.205-9 cuenta de Ahorros Davivienda No. 016400686016, firma de abogados en la cual trabaja el señor apoderado por activa, doctor POSSO ARANA <Minuto 00:03:30 Segunda Sesión>. Pago que realizará la aseguradora dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles siguientes a la



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga Valle del Cauca

radicación de la correspondencia tanto en físico en la ciudad de Cali, avenida 6A Bis No. 35N - 100 Oficina 212 así como por correo electrónico a la firma que da la entidad notificaciones@gha.com.co y uvsuarez@gha.com.co.

Conforme petición del apoderado por activa y para que no quede ninguna duda, se indagó a sus poderdantes sobre si acepten la facultad que le otorgaron de recibir y la facultad de recibir que le están otorgando a la señorita NALLELY VALERIA, manifestando estar de acuerdo con la conciliación y con todos y cada uno de los puntos allí resueltos <Minutos **00:04:15, 00:04:27 Deyby Jovany; 00:04:50 Lilia Esmeralda; 00:05:05 Lilia Marina y 00:05:30 Nallely Valeria Segunda Sesión**>. También por parte del extremo demandado hay aceptación y están de acuerdo con la conciliación <Minuto **00:06:12 apoderado señor Germán; 00:06:47 señor Germán Alfredo; 00:07:11, la Representante legal aseguradora 00:07:32 Segunda Sesión**>.

En atención a la petición de los apoderados judiciales de la parte demandada, se aclara que con esta conciliación el apoderado judicial de la parte actora desiste de cualquier otro proceso que pueda iniciarse en contra del señor GERMÁN ALFREDO MORA especialmente al proceso penal que se encuentra activo debiendo desistirse del mismo; así mismo desiste de toda acción penal, civil, administrativa o de cualquier índole respecto de LIBERTY SEGUROS <Minuto **00:06:12; 00:07:32 y 00:08:15 Segunda Sesión**>. De igual manera desiste respecto de cualquier tipo de actuación relacionada con estos mismos hechos por las mismas partes <Minuto **00:08:02 Segunda Sesión**>.

TERCERO: SIN necesidad de indagar sobre la precisa identificación de la señora LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para todos los efectos <Minuto **00:05:07 Segunda Sesión**>.

CUARTO: ADVERTIR a las partes que el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada agotando todo el objeto de este proceso y presta mérito ejecutivo.

QUINTO: TERMINAR el presente proceso.

SEXTO: ABSTENERSE de condenar en costas.

SÉPTIMO: ARCHIVAR el presente proceso.

La presente decisión queda notificada en estrados.

La presente audiencia se termina siendo las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.).

4. LINK DE ACCESO A LOS VIDEOS DE LA AUDIENCIA

[PrimeraSeccionAudiencia20240514.mp4](#)

[SegundaSeccionAudiencia20240514.mp4](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ
Juez

MSSL

Nota: Suscripción electrónica el 15-05-2024, luego de su revisión.

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4dd798fdd7f6a5109fa10b343b0989ab375b582fda879e7146a21b5fc7c118**

Documento generado en 15/05/2024 03:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 14 de mayo de 2024



SEÑORES
LIBERTY SEGUROS S.A
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LA CIUDAD

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PAGO INDEMNIZACIÓN

DEYBY JOVANY CASTRO BEDOYA, LILIA ESMERALDA BEDOYA, NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA y LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA, mayores de edad, actuando en nombre y representación, identificados como aparece al pie de nuestra correspondiente firma. Por medio del presente escrito, manifestamos que **AUTORIZAMOS** a la compañía de seguros **LIBERTY SEGUROS S.A** a pagar a la Sra. **NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.879.114 de Cali - Valle, la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$145.000.000)** y a la sociedad **FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.** persona jurídica legalmente constituida, identificada con número de identificación tributaria NIT. No. 901.482.205-9, con correo electrónico para notificaciones judiciales iusabogadosconsultores@gmail.com, sociedad representada legalmente por el **Dr. ANDRES FELIPE POSSO ARANA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.481.680 de Buga y Tarjeta Profesional No. 244.618 del Consejo Superior de la Judicatura, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$55.000.000)** cifra reconocida como indemnización y pago total por las lesiones y daños materiales que se presentaron con ocasión del accidente de tránsito acaecido el día 12 de noviembre de 2017 en jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, en el que se encuentra involucrado el vehículo de placas **IFY297**, cifra conciliada en Audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P bajo proceso radicado No. 76-111-31-03-003-2023-00015-00 seguido ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga

De esta manera manifiesto que la Sra. **NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA** y la **FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.** está facultado para recibir y cobrar en nuestro nombre los amparos que se reconozcan por su compañía de seguros.

Por la atención prestada le queda altamente agradecido.

Atentamente,


Deby Jovany Castro Bedoya
DEYBY JOVANY CASTRO BEDOYA
CC. No. 1.112.881.867 DE CALIMA


Lilia Esmeralda Bedoya N.
LILIA ESMERALDA BEDOYA
CC. No. 29.434.672 DE CALIMA


Lilia Marina Noscue Zapata
LILIA MARINA NOSCUE ZAPATA
CC. No. 29.709.051 DE PRADERA


Valeria Castro
NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA
CC. No. 1.005.879.114 DE CALI



4245-52a02184

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mi MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció:

CASTRO BEDOYA DEYBY JOVANY
Identificado con C.C. 1112881867

y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Buga, 2024-05-14 11:36:14

FIRMA COMPARECIENTE



Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: o05m2

MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE



Huella Compareciente

Dec. 2150/95 - Ley 448/98 - Arts. 11 y 55 Ley 962/05 - D.L. 1972 Art. 7°. (Antitrámites)



4245-d7f9ebd1

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Ante mi MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció:

CASTRO BEDOYA NALLELY VALERIA

Identificado con C.C. 1005879114

Y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas.

Buga, 2024-05-14 11:38:54



Valeria Castro

FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: o05t7

MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE



Huella Compareciente

Dec. 2150/95 - Ley 448/98 - Arts. 11 y 55 Ley 962/05 - D.L. 1972 Art. 7°. (Antitrámites)

NOTARIA BUGA



4245-704661ba

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN



Ante mí **MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO**, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció personalmente:

NOSCUE ZAPATA LILIA MARINA

Identificado con C.C. 29709661

Buga, 2024-05-14 11:41:50



Lilia Marina Zapata
FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: o061h

Miguel
MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE



**NOTARÍA PRIMERA
BUGA-VALLE**



4245-dd051e91

PRIMERA VALLE

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

Ante mí **MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO**, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció personalmente:



BEDOYA NOSCUE LILIA ESMERALDA

Identificado con C.C. 29434672

Buga, 2024-05-14 11:45:25



Lilia Esmeralda Bedoya N.
FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: c06ah

Miguel
MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE



Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 14 de mayo de 2024



**SEÑORES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA 20 LOCAL DE BUGA**

**REF: DESISTIMIENTO
DELITO: LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO.
RAD:761266000168201700421**

DEYBY JOVANY CASTRO BEDOYA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio y representación, **obrando en calidad de lesionado y victima** dentro del proceso referenciado; dentro de los hechos ocurridos el día 12 de noviembre de 2017 en jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, ante usted con el debido respeto y en pleno uso de mis facultades, me permito manifestar de manera libre, espontánea, sin apremio de ninguna clase que **DESISTO de toda acción PENAL**, civil, administrativa, policiva y de cualquier índole judicial y extrajudicial en favor de **GERMAN ALFREDO MORA RODAS**,, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.645.430 en calidad de conductor del vehículo de placas **IFY297** y **LIBERTY SEGUROS S.A** entidad privada identificada con Nit. 860.037.013-6.

Manifiesto que he sido indemnizado integralmente de manos de la compañía de seguros **LIBERTY SEGUROS S.A** y que, por lo anterior, comedidamente solicito se ordene **el ARCHIVO DE LA INVESTIGACION y/o la PRECLUSION POR DESISTIMIENTO Y/O SE DE APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD** como **FORMAS de TERMINACION DEL PROCESO**, respecto de los suscritos, abajo firmantes; y en el momento oportuno se ordene a quien corresponda la Entrega Definitiva de los vehículos involucrados

Agradezco de antemano su atención.

Del Señor Fiscal,

Deiby Jovany Castro Bedoya
DEYBY JOVANY CASTRO BEDOYA
CC. No. 1.112.881.867 DE CALIMA





4245-57e0d783

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO



Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mi MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció:

CASTRO BEDOYA DEYBY JOVANY

Identificado con C.C. 1112881867

y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Buga, 2024-05-14 11:37:06



FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación 005nfr



Huella Compareciente

MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.879.114**

CASTRO BEDOYA

APELLIDOS

NALLELY VALERIA

NOMBRES

VALERIA CASTRO

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-2001**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

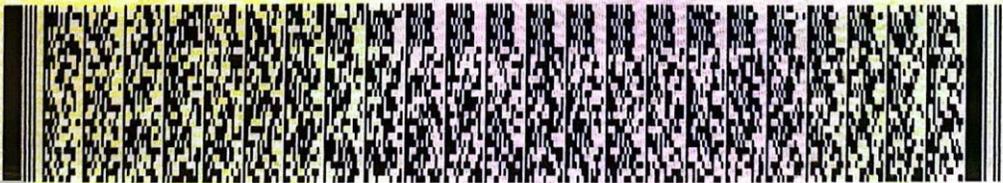
F

SEXO

10-MAR-2020 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-3100100-01139189-F-1005879114-20200601

0070736803A 2

8500406824

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Formulario de Conocimiento del cliente Persona Natural
Disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha Diligenciamiento		
Día	Mes	Año

Clase de Vinculación
 Tomador Asegurado Beneficiario Afianzado Proveedor Intermediario Otra Cual? _____

Indique los vínculos existentes entre Tomador, Asegurado, Afianzado y Beneficiario: (Individualización del producto)

	Familiar	Comercial	Laboral	La misma persona	Otra
Tomador - Asegurado					
Tomador - Beneficiario					
Asegurado - Beneficiario					

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Primer Apellido CASTRO		Segundo Apellido BEDOYA		Nombres NALLEY VALERIA	
Tipo de Documento C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			Número Documento de Identificación 1.005.879.114		Fecha de Expedición 10 / 03 / 2001
Fecha Nacimiento 01 / 11 / 2001		Lugar de Nacimiento CALI VALLE	Nacionalidad 1 COLOMBIANA	Nacionalidad 2	Lugar de Expedición CALI VALLE
Ciudad Residencia CALIMA DARIEN		Departamento Residencia VALLE DEL CAUCA		Dirección Residencia LLANITOS CONDOMINIO MONACO CASA 28	
Actividad Principal Asalariado <input type="checkbox"/> Comerciante <input checked="" type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Hogar <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Inversionista <input type="checkbox"/> Pensionado <input type="checkbox"/> Rentista <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cual _____			E-mail esmeraldabedoya1973@gmail.com		CIU 7911
Ocupación / Oficio COMERCIANTE		Profesión	Cargo	Empresa donde trabaja LLANITOS CONDOMINIO MONACO CASA 28	
Teléfono Laboral 3508072150		Crudad Laboral CALIMA DARIEN	Departamento Laboral VALLE DEL CAUCA	¿Que tipo de producto y/o servicio comercializa? (Independientes o comerciantes) SERVICIOS TURISTICOS	
Ingresos Mensuales (Pesos) \$ 1300000		Egresos Mensuales (Pesos) \$ 800000		Otros Ingresos (Pesos) \$	Activos (Pesos) \$ 150000000
Concepto Otros Ingresos Mensuales			Pasivos (Pesos) \$ 800000		

Es usted una Persona Expuesta Públicamente - PEP? (ver definición de "PEP" en el pie de página)
 Si No Si su respuesta es afirmativa, por favor diligencie:

Descripción

Fecha de Ingreso: Día Mes Año / Fecha de Desvinculación: Día Mes Año

¿Existe algún vínculo entre usted y una Persona Expuesta Públicamente - PEP? (Ver definición "Vínculo" en el pie de página)
 Si No Si su respuesta es afirmativa, por favor diligencie:

Vínculo/Relación	Nombre	Tipo ID	Número ID	Entidad	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Desvinculación
						Día Mes Año	Día Mes Año
						Día Mes Año	Día Mes Año
						Día Mes Año	Día Mes Año

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?
 Si No Especifique el País _____

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS < FAVOR DILIGENCIAR >

Declaro expresamente que:

- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)

EJERCICIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA

3. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Importaciones Inversiones Pago de servicios Prestamos Cuentas en moneda extranjera

Exportaciones Transferencias Giros Productos financieros Otro Cual? _____

Tipo de producto	Identificación o número del producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES EN SEGUROS

Relacione a continuación las reclamaciones presentadas e indemnizaciones recibidas sobre seguros en los últimos dos años.

Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado

5. DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS / POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN

Fotocopia del documento de identificación ampliada al 150% y demás documentos de acuerdo a las políticas de suscripción.

Rev. 2017-03

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. NIT. 860.008.645-7

OFIXPRES MIBOLSA 1 Sarlaft 03

PEP - Persona Expuesta Públicamente: 1) Las Personas Expuestas Políticamente de acuerdo con el Decreto 1674 de 2016, es decir, aquellos individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas como jefes de Estado, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos (directores y gerentes) de empresas sociales, industriales y comerciales del Estado y de sociedades de economía mixta, unidades administrativas especiales y funcionarios importantes de partidos políticos; 2) Los representantes de organizaciones internacionales y 3) Las personas que gozan de reconocimiento público.

Vínculo: las personas que tengan sociedad conyugal de hecho o de derecho, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos), segundo de afinidad (yernos, nueros, suegros y cuñados) y primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos) con una Personas Expuesta Públicamente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INSCRIPCION DE CUENTAS PARA TRANSFERENCIAS

Fecha:

Tipo de Persona:

Ciente Proveedor Indemnizaciones Proveedor Administrativo Empleado Liberty Intermediario Clave No.

1. DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Tipo de Identificación: C.C. NIT. C.E. PAS.
Número de Identificación DV:
Nombre y apellido completo y/o Razón Social:
Correo Electronico / e-mail (para envío confirmación del pago):
Teléfono fijo:
Teléfono Móvil:
Direccion de Correspondencia:
Ciudad de residencia:
Información Tributaria:
Gran Contribuyente Regimen común Regimen simplificado
Persona natural Persona jurídica
Autoretenedor SI NO

2. DATOS DE LA CUENTA A INSCRIBIR

Nueva Modificación
No. de cuenta:
Ahorros Corriente
Entidad Financiera:
Ciudad:

Consideraciones:

Entiendo que este es un servicio a través del cual autorizo para que consignen a mi cuenta bancaria los pagos que se hayan originado por diferentes conceptos a mi favor.

Autorizo a la compañía (as) a que realice los pagos a través de transferencia electronica. Y a su vez que me informe sobre los pagos abonados en mi cuenta a través del correo registrado en el presente formato.

Si usted es proveedor nuevo, no olvide que debe registrarse previamente a través del Formato Único de Registro de proveedores (FURP) Una vez diligenciado, por favor remitirlo a la Calle 72 No 10 - 07 Piso 8 Tesorería en Bogotá Edificio Liberty Seguros.

Valeria Castro

Firma del Titular de la Cuenta



Certifico que los datos aquí consignados son verídicos y autorizo a Liberty Seguros S.A, Liberty Seguros de Vida y La Libertad, a utilizar dicha información para realizar giros a mi favor por diferentes conceptos. A si mismo me comprometo a comunicar cualquier cambio de la información aquí consignada.

Exonero a Liberty Seguros S.A, Liberty Seguros de Vida y La Libertad, de toda responsabilidad por consignaciones efectuadas y / o dineros depositados en base en los datos aquí registrados

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA

Nombre y cargo de quien recibe:

Sucursal o ADN:

Área:

Fecha de recibido :

Certificación Bancaria



Martes, 14 de mayo de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NALLELY VALERIA CASTRO BEDOYA** identificado(a) con CC. **1005879114** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	848-457668-69	2022/12/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. ENTIDAD FINANCIERA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94481680**

POSSO ARANA
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andrés Felipe Posso Arana
FIRMA



CS Escaneado con CamScanner



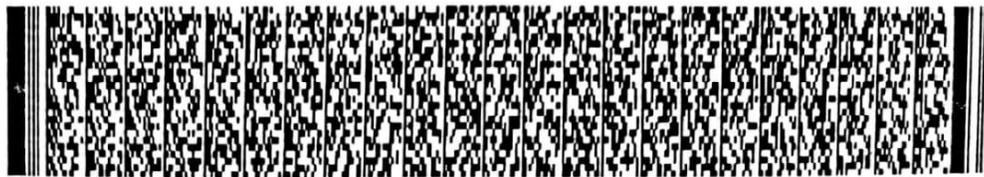
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1984**
BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ENE-2003 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3102200-66112652-M-0094481680-20030317

00154 03076H 01 144152315

CS Escaneado con CamScanner

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ANDRES FELIPE

APellidos:
POSSO ARANA

Andrés Felipe Posso Arana

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ


CSI-027761

UNIVERSIDAD:
UNIDAD CENTRAL/VALLE

FECHA DE GRADO:
30 may 2014

CONSEJO SECCIONAL:
VALLE

CEDULA:
94.481.680

FECHA DE EXPEDICION:
01 jul 2014

TARJETA N°:
244618

CS Escaneado con CamScanner

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CS Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S
Sigla : IUS ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.
Nit : 901482205-9
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 77859
Fecha de matrícula: 04 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 NRO 13 - 31 OFC. 201 - José maría cabal
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico : iusabogadosconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017830100
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 NRO 13 - 31 OFC. 201 - José maría cabal
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : iusabogadosconsultores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021, con el No. 12327 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S, Sigla IUS ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la El Controlante de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021, con el No. 12328 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDKZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios jurídicos en todas las ramas del derecho a fin de brindar la mas completa asistencia, asesoría, consultoría y representación legal y judicial, de pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a personas naturales y jurídicas y entes de derecho público, como a su vez al sistema industrial, financiero y asegurador.

la sociedad prestara servicios profesionales con mirasa elevar el nivel de seguridad jurídica y proteger los intereses de las personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, en las diferentes áreas en las que desarrolle su objeto social, en especial en la gestion de seguros, servicio de salud y seguridad social, servicios inmobiliarios, servicios de cobranzas, sistemas de gestion de calidad, sistemas de seguridad del paciente, salud y seguridad en el trabajo, incluyendo la gestion, administracion y ejecucion de procesos y sus actividades relacionadas, el apoyo técnico de procesos gerenciales y otros procesos de entidades o de intereses de personas naturales o jurídicas, incluyendo la representación legal, administrativa o judicial de sus clientes.

la sociedad podra desarrollar las actividades de su objeto por sí misma, directamente o adquiriendo créditos y derechos litigiosos, por intermedio de sus profesionales con los recursos del cliente, o indirectamente a través de personas o empresas subcontratadas, total o parcialmente, o con las diversas modalidades, a efectos de lograr los mejores resultados con la mayor eficiencia. La sociedad podra presentar propuestas en licitaciones publicas y privadas para la ejecucion de cualquiera de las actividades previamente enunciadas en el objeto social, a nombre propio o bajo la mosalidad de consorcios o union temporal y demas ejecutar validamente todos los actos o contratos civiles, mercantiles, tipicos o atipicos, administrativos o laborales, y llevar a cabo todas las actividades tendientes a la cumplida realizacion de su objeto social y a la conveniente interveccion y administracion de su capital y reservas en concordancia con las prescripciones legales. La sociedad tendra tambien por objeto ejercer la representacion judicial y asistencia legal de compañías de seguros, personas naturales y juridicas en actuaciones y procesos derivados de siniestros viales, accidentes de transito y accidentes laborales, que deriven en daños a terceros que reclamen por la via contractual o extracontractual, ante la jurisdiccion penal, civil, administrativa o laboral la reparacion de sus perjuicios, para este fin podra la sociedad por si misma o por intermedio de terceras personas atender en sitios las partes involucradas, realizar liberaciones y asistencia a diligencias preliminares, realizar peritaciones especializadas, realizar reconstruccion tecnica de siniestros, realizar valoraciones objetiva de perjuicios, realizar liquidaciones de perjuicios con base en las pautas dadas en las normas, fungir como ajustador de perjuicios, convocar a conciliación a las partes intervinientes, representar a las partes en procesos penales, civiles, administrativos y laborales. La sociedad tendra tambien por objeto gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier titulo, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, titulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatorios cuyos propietarios sean entidades publicas de cualquier orden o rama, organismos autonomos e independientes previstos en la constitucion política y en la ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autonomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría jurídica, tecnica y

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

profesional a dichas entidades en el diagnóstico, gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas relacionados con el objeto social. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A. Celebrar con entidades del sistema financiero y asegurador toda clase de operaciones; b. Contratar con el sistema asegurador para salir en la defensa de sus entidades y de sus clientes, asegurados, tomadores o terceros, en procesos de toda índole y que se deriven de la expedición de pólizas de responsabilidad contractual o extracontractual ya sea en términos procesales o extraprocesales; c. Contratar con entidades públicas y entes territoriales para salir en su defensa en procesos de toda índole; d. Fungir como representante judicial de entidades del sistema público, financiero y asegurador, a fin de ejercer su representación en procesos jurídicos de toda índole, ya sea en términos procesales o extraprocesales; e. Ejercer la representación judicial de personas naturales y jurídicas inmersas en procesos penales, administrativos, civiles, laborales, y demás ramos del derecho; f. Ejercer la representación de víctimas, ya sean personas naturales o jurídicas, en procesos penales, administrativos - Civiles, laborales, y demás ramos del derecho; g. Contratar con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, para el manejo legal de sus empleados y su representación judicial en procesos de toda índole; h. Gestionar los activos de las entidades a que se refiere el presente artículo, para lo cual podrá llevar a cabo todos los negocios conducentes al logro de su objeto social, entre otros sanear, comercializar, diagnosticar, valorar, intermediar, agenciar y /o promover dichos activos; i. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos; j. Administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos; k. Invertir y administrar todo tipo de papeles, instrumentos financieros, títulos de deuda, títulos valores, derechos fiduciarios, o derechos crediticios de cualquier clase, para lo cual podrá cobrar, recuperar o negociar dichos papeles, instrumentos, títulos y créditos; l. Realizar la cobranza de los activos adquiridos o administrados y de los derechos que de estos se deriven; m. Prestar servicios de asesoría jurídica, técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico y /o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social; n. Enajenar, arrendar, titularizar, gravar, administrar, custodiar los bienes sociales y activos de terceros recibidos a cualquier título; o. Adquirir, arrendar, organizar, administrar establecimientos industriales, comerciales o de servicios; p. Intervenir como socia en compañías que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes, en todo o en parte; previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley de acuerdo con la naturaleza jurídica de la compañía; q. Vender o arrendar los productos tecnológicos o intelectuales que haya logrado desarrollar en virtud de su actividad principal; r. Construir, explotar, administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación; s. Invertir en bienes raíces o inmuebles, valores mobiliarios, efectos públicos y efectos de comercio; o. Intervenir en toda clase de operaciones financieras; girar, endosar, aceptar, descontar, asegurar y negociar en general toda clase de títulos valores y créditos comunes; t. Intervenir como acreedora o deudora en operaciones de crédito que guarden relación con el cumplimiento del objeto social de la sociedad o de los activos; u. Intervenir en toda clase de operaciones inmobiliarias tales como estudio de mercados, corretaje, estudio de títulos, escrituración, constitución y cancelación de garantías y ejecución de avalúos; v. Designar arbitros, conciliadores y amigables componedores, transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de arbitros o de amigables componedores, en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a sus accionistas o a sus administradores; w. Realizar todas las actividades que se establezcan en los presentes estatutos de acuerdo con su naturaleza jurídica. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: Desarrollo: La sociedad podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras personas naturales o jurídicas, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la sociedad. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo. F) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el fin del objeto social de la sociedad, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. G) adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen actividades a fines a los de la sociedad; podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. H) constituir establecimientos de comercio a cualquier título para el desarrollo de sus actividades.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUcZkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas y un director general, la revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal la sociedad estara a cargo del director general, tendra suplente, el suplente del representante legal lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. Facultades del representante legal: Representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin importar la naturaleza y sin límite de cuantía. Seran funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente loe sines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el director general, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cunatia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendenran que el director general podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El dierctor general se entendera investido de los mas amplios poderes para ctuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades quem de acuerdo con los estatutos , se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad qudara obligada por los actos y contratos celebrados por el director general. Paragrafo no 1: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas, a su vex podra contratar con entidades financierad y crediticias a fin de obtener recursos para financiar proyectos que favorezcan el desarrollo de la sociedad, con el fin de ampliar la capacidad de operación y produccion de la misma

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 12327 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	ANDRES FELIPE POSSO ARANA	C.C. No. 94.481.680

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL VIVIAN JOHANNA ORTIZ CALDERON

C.C. No. 31.655.344

PROFESIONALES DEL DERECHO

Por documento privado del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 12327 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADOS JUDICIALES	ANDRES FELIPE POSSO ARANA	C.C. No. 94.481.680	244618
APODERADOS JUDICIALES	JULIAN ANDRES RUIZ RAMIREZ	C.C. No. 1.115.084.750	336319
APODERADOS JUDICIALES	JOHNY ALEXANDER BERMUDEZ MONSALVE	C.C. No. 16.511.335	133160
APODERADOS JUDICIALES	ARMANDO RAYO CANDELO	C.C. No. 14.885.560	52292

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021, con el No. 12328 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ANDRES FELIPE POSSO ARANA**

CONTROLANTE

Identificación: 94481680

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 76111 - Buga

Dirección : Cl 21 nro. 9 - 45

País: Colombia

Descripción de la actividad: ABOGADO

Fecha de configuración de la situación: 04/05/2021

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S
Domicilio: Buga, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: N8291 K6499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$153.621.577,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2024 - 10:05:26
Recibo No. S000290467, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UteUczDkZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14959005286



(415)7707212489984(8020) 000001495900528 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 8 2 2 0 5

9

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

IUS ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Guadalajara de Buga

1

1

41. Dirección principal

CL 7 13 31 OF 201

42. Correo electrónico

iusabogadosconsultores@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 8 3 0 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 2 1, 0 5, 0 4

6 8 2 0

2 0 2 3, 0 1, 0 1

8 2 9 1

6 4 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 24 / 23 : 38: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSSO ARANA ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959005286



(415)7707212489984(8020) 000001495900528 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 2 2 0 5 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira | 14. Buzón electrónico 1 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 5, 0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 5, 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 7 8 5 9			
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	1 1 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1, 0 5, 0 4			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959005286



(415)7707212489984(8020) 000001495900528 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 2 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 4 8 1 6 8 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
POSSO	ARANA	ANDRES	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 6 5 5 3 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ORTIZ	CALDERON	VIVIAN	JHOANNA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Formulario de Conocimiento del Cliente Persona Jurídica
Disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha Diligenciamiento		
Día	Mes	Año

Clase de Vinculación														
Tomador	<input type="checkbox"/>	Asegurado	<input type="checkbox"/>	Beneficiario	<input type="checkbox"/>	Afianzado	<input type="checkbox"/>	Proveedor	<input type="checkbox"/>	Intermediario	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>	Cuál?
Indique los vínculos existentes entre Tomador, Asegurado, Afianzado y Beneficiario: (Individualización del producto)														
	Familiar	Comercial	Laboral	La misma persona	Otra									
Tomador - Asegurado														
Tomador - Beneficiario														
Asegurado - Beneficiario														

I. INFORMACIÓN BÁSICA

Razón o denominación social												
FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S				NIT.	901482205	Digito Verificación	9					
Datos Oficina Principal:	Dirección	Ciudad	Teléfono	Fax								
	CALLE 7 #13-31 OFICINA 201	BUGA VALLE	3017830100									
Datos Sucursal / Agencia:	Dirección	Ciudad	Teléfono	Fax								
Tipo de Empresa	Pública <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>	Sociedad extranjera <input type="checkbox"/>	Privada <input checked="" type="checkbox"/>	CIU	Actividad Económica	Industrial <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	
Oficina de Representación	<input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál?		6910	Agrícola <input type="checkbox"/>	Civil <input checked="" type="checkbox"/>	Servicios Financieros <input type="checkbox"/>	Salud <input type="checkbox"/>	Cuál?		
E-mail	iusabogadosconsultores@gmail.com											
Ingresos Mensuales (Pesos)	\$ 12718464	Egresos Mensuales (Pesos)	\$ 10270491	Otros Ingresos (Pesos)	\$	Activos (Pesos)	\$ 75834000	Pasivos (Pesos)	\$ 23303000	Concepto Otros Ingresos Mensuales		

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido	POSSO		Segundo Apellido	ARANA		Nombres	ANDRES FELIPE										
Tipo de documento	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	NUIP <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	Número	94481680		Fecha de Nacimiento	Día: 31 Mes: 12 Año: 1984		Lugar de Nacimiento	BUGA VALLE		Nacionalidad	COLOMBIANO	
E-mail	iusabogadosconsultores@gmail.com																
Ciudad	BUGA		Departamento	VALLE DEL CAUCA		País	COLOMBIA		Teléfono	3017830100		Celular	3017830100				
Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? Indique: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No																	

ADMINISTRADORES

¿Alguno de los Administradores (Representantes Legales o miembros de Junta Directiva) es una Persona Pública expuesta (ver definición en el pie de página "PEP")? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No																
Si su respuesta es afirmativa, por favor diligencie:																
Nombre	Tipo ID	Número ID	Entidad	Cargo	Fecha de Ingreso			Fecha de Desvinculación								
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación. (En caso de requerir más espacio debe anexarse la relación)																
Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre o Razón Social		¿Es Persona Pública expuesta, o Vinculado con una de ellas? (Aplica únicamente para personas naturales)	¿Está obligado a declaración tributaria en otro país o grupo de países?	Indique cual										
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pase <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> Diplomático	94481680	ANDRES FELIPE POSSO ARANA		Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>											
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pase <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> Diplomático				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>											
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pase <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> Diplomático				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>											
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pase <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> Diplomático				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>											
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> Pase <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> Pas. <input type="checkbox"/> Diplomático				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>											

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

- La actividad, profesión u oficio de la compañía es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la sociedad se compromete a actualizarla anualmente.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Los recursos que posee la compañía provienen de la(s) actividades descritas anteriormente

3. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No							
Importaciones	<input type="checkbox"/>	Inversiones	<input type="checkbox"/>	Productos financieros en el exterior	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
Exportaciones	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>	Cuentas en moneda extranjera	<input type="checkbox"/>	Cuál?	
Tipo de producto	Identificación o número del producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda	

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES EN SEGUROS

Relacione a continuación las reclamaciones presentadas e indemnizaciones recibidas sobre seguros en los últimos dos años.				
Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado
2024	RCE	ALLIANZ SEGUROS S.A	17500000	INDEMNIZADO
2024	RCE	LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO	24000000	INDEMNIZADO

5. DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS / POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN

Certificado de cámara y comercio y demás documentos de acuerdo a las políticas de suscripción

Rev. 2017-03

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT: 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. NIT: 860.008.645-7

OFIXPRES S.A. S.A. S.A. Sarlaft 04

PEP - Persona Expuesta Públicamente: 1) Las Personas Expuestas Públicamente de acuerdo con el Decreto 1074 de 2016, es decir, aquellos individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas como jefes de Estado, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos (directores y gerentes) de empresas sociales, industriales y comerciales del Estado y de sociedades de economía mixta, unidades administrativas especiales y funcionarios importantes de partidos políticos; 2) Los representantes de organizaciones internacionales y 3) Las personas que gozan de reconocimiento público

Vinculado: las personas que tengan sociedad conyugal de hecho o de derecho, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos), segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros y cuñados) y primero civil (padres adoptivos e hijos adoptivos) con una Persona Expuesta Públicamente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

CLAUSULA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LIBERTY SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS DE VIDA

En mi calidad de tomador y/o asegurado y/o beneficiario, manifiesto que he sido informado de: a) la existencia de las políticas de tratamiento de LIBERTY SEGUROS S.A. y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A (en adelante LIBERTY) identificados con Nit. 860.039.988-0 y 860.008.645-7 respectivamente, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, las cuales se encuentran disponibles en www.libertycolombia.com.co y que también pueden ser solicitadas en físico en la dirección del domicilio principal o a través del correo electrónico: atencionalcliente@libertycolombia.com o del teléfono 1-3077050; b) Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información; c) Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, así como las preguntas sobre niños, niñas y adolescentes; y autorizo a LIBERTY, como responsable del tratamiento de mis datos personales, incluidos los sensibles, en especial los relativos a la salud y a los datos biométricos:

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

Para que cualquier información incluida en este documento o derivada del contrato de seguros o del contrato de mutuo en caso que suscriba con LIBERTY, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, para las siguientes finalidades durante la relación contractual:

1. i) Para mi vinculación como Tomador/ Asegurado y/o Beneficiario; para el control, reporte y prevención del Fraude; ii) para el análisis, liquidación y pago de siniestros; iii) para la gestión integral de los contratos de seguro celebrados; iv) para la gestión de ambientes de Tecnología y para garantizar la seguridad de estos; v) para la elaboración de los estudios técnico actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias de mercado y estudios de técnica aseguradora; vi) para monitorear y medir el cumplimiento de las políticas LIBERTY y su casa matriz, vii) para compartir la información con las personas que actúen en nombre de LIBERTY tales como asesores y consultores; a mí(s) intermediario(s) de seguros; a los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con LIBERTY, tales como: ajustadores de seguros, Call centers, investigadores, compañías de asistencia y abogados externos; 2. Para realizar encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por LIBERTY. 3. Para el envío de información comercial y ofertas/cotizaciones relacionadas con los contratos de seguro celebrados; y para ofrecerme otros productos y servicios de LIBERTY.

AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA Y/O TRANSMISION DE DATOS

Para que cualquier información incluida en éste documento o derivada del contrato de seguros que suscriba con LIBERTY, sea compartida, intercambiada, transmitida, transferida, circulada, divulgada, consultada, ofrecida a: i) la Matriz de LIBERTY, subsidiarias y filiales de la Matriz o de LIBERTY, a las personas jurídicas vinculadas al Grupo de empresas de la Matriz, ii) los Coaseguradores y Reaseguradores en Colombia o en el exterior, iii) a FASECOLDA, INVERFAS S.A., personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral, para la elaboración de los estudios técnico actuariales, estadísticas, análisis de tendencias de mercado y estudios de técnica aseguradora, iv) LA LIBERTAD COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. para las finalidades relacionadas con la financiación de primas y servicios proporcionados por esta y a cualquier autoridad competente.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, COMERCIAL Y CREDITICIA

Autorizo a LIBERTY y a LA LIBERTAD COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S., para que con fines estadísticos, de tarificación, de análisis de riesgo, control, supervisión y de información comercial procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero, comercial, crediticio, de servicios y personal a las centrales de información crediticia legalmente establecidas en Colombia.

7. FIRMA Y HUELLA

"Como consecuencia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento"


FIRMA CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL



8. INFORMACIÓN DE ENTREVISTA

Lugar de la entrevista	Fecha de la Entrevista <small>Dia Mes Año</small>	Hora	Resultado Aprobado <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/>
------------------------	--	------	---

Observaciones

Nombre Intermediario/ Asesor responsable / Entrevistador	Clave	FIRMA INTERMEDIARIO/ ASESOR RESPONSABLE / ENTREVISTADOR
--	-------	---



INSCRIPCION DE CUENTAS PARA TRANSFERENCIAS

Fecha:

Tipo de Persona:

Cliente Proveedor Indemnizaciones Proveedor Administrativo Empleado Liberty Intermediario Clave No.

1. DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

C.C. NIT. C.E. PAS. Número de Identificación DV Nombre y apellido completo y/o Razón Social
Correo Electronico / e-mail (para envío confirmación del pago) Teléfono fijo Teléfono Móvil
Direccion de Correspondencia Ciudad de residencia

Información Tributaria:

Gran Contribuyente Regimen común Regimen simplificado Autoretenedor NO
Persona natural Persona jurídica

2. DATOS DE LA CUENTA A INSCRIBIR

Nueva Modificación
No. de cuenta Ahorros Corriente
Entidad Financiera Ciudad

Consideraciones:

Entiendo que este es un servicio a través del cual autorizo para que consignen a mi cuenta bancaria los pagos que se hayan originado por diferentes conceptos a mi favor.

Autorizo a la compañía (as) a que realice los pagos a través de transferencia electrónica. Y a su vez que me informe sobre los pagos abonados en mi cuenta a través del correo registrado en el presente formato.

Si usted es proveedor nuevo, no olvide que debe registrarse previamente a través del Formato Único de Registro de proveedores (FURP)

Una vez diligenciado, por favor remitirlo a la Calle 72 No 10 - 07 Piso 8 Tesorería en Bogotá Edificio Liberty Seguros.


Firma del Titular de la Cuenta



Certifico que los datos aquí consignados son verídicos y autorizo a Liberty Seguros S.A, Liberty Seguros de Vida y La Libertad, a utilizar dicha información para realizar giros a mi favor por diferentes conceptos. A sí mismo me comprometo a comunicar cualquier cambio de la información aquí consignada.

Exonero a Liberty Seguros S.A, Liberty Seguros de Vida y La Libertad, de toda responsabilidad por consignaciones efectuadas y / o dineros depositados en base en los datos aquí registrados

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA

Nombre y cargo de quien recibe:

Sucursal o ADN:

Área:

Fecha de recibido :



CERTIFICACION

BUGA, VALLE DEL CAUCA, 16/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL SAS** con **NIT 901.482.205-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 016400686016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA